



TRÁMITE	AGENCIA	TIEMPO DE DEMORA	REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL DOCUMENTO
Orientación – La Unidad solicita orientación sobre el trámite de visado para un profesor extranjero en nombramiento probatorio docente	UPR-RRP – La sección de Movilidad Docente del DARI, es la oficina encargada de la orientación para esta gestión	Entre 30 y 60 minutos	Esta orientación la tienen que solicitar una vez se cierra la convocatoria y se detecta la posibilidad de reclutar un extranjero. En la misma se le indican los trámites y documentos a someter, incluyendo la necesidad de producir los cheques para el pago de la/las cuotas.
Determinación de Salario Prevaleciente (PWD)	DOL (Departamento de Estado Federal)	2 a 3 meses (una vez se cumplen con los requisitos para el trámite del PWD)	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de la Entidad Nominadora para el reclutamiento Llenar y someter el formulario de solicitud, con los documentos indicados
Notificación Interna de que se está sometiendo una Solicitud para la Condición de Empleo (LCA)	UPR-RRP – Notificación Interna, hecha por la Sección de Movilidad Docente del DARI	Tiene que estar publicada por diez días laborables en dos lugares accesibles a los empleados del Recinto	Haberse recibido el PWD
Envío del borrador de la carta de presentación y solicitud del estatus de visado H-1B a favor del profesor extranjero a USCIS. Esta carta será firmada por la Entidad Nominadora.	UPR-RRP – El borrador será enviado por la Sección de Movilidad Docente del DARI y esta lo someterá para la opinión del Decanato de Asuntos Académicos (DAA)	El tiempo que demore la Unidad en hacer la carta de acuerdo al borrador	El borrador debe contener la información necesaria (proceso de reclutamiento del profesor, experiencia del profesor, etc.)
Se llena la Petición para un Trabajador No Inmigrante, formulario I-129	Es un formulario de USCIS	Depende de si se tiene la información completa. Por lo regular, dos días.	Llenar y someter el formulario de información para someter la I-129 y entregar los documentos solicitados en la orientación
Solicitud de la Condición de Empleo (LCA)	DOL	7 días	Puede solicitarse durante los diez días de la publicación de notificación no pasados 30 días
Envío de la solicitud para la firma de la Entidad Nominadora (se envía la carta, el LCA y el I-129)	UPR-RRP – Oficina de la Entidad Nominadora	1 a 5 días	Tiene que haberse completado todos los pasos anteriores.
Envío de la solicitud	USCIS	<ul style="list-style-type: none"> Trámite regular- 6 meses o más Procesamiento expedito- 15 días 	Se tramita Express Mail una vez es firmado por la Entidad Nominadora y es digitalizado el expediente
De ser aprobado	UPR-RRP – La Unidad envía el documento de aprobación original, junto a evidencias de Forma I-797, I-129, Carta de Petición y LCA, al profesor para que solicite el visado en la embajada de EEUU en su país de residencia, y envía copias a Recursos Humanos	El tiempo va a depender de la Embajada de EEUU del país de procedencia	